



ACTA N°6/2018
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 09:00 horas del día viernes 24 de agosto del año 2018, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Francisco Hervé Allamand.
5. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
6. Sr. Fabián Jaña Prado.
7. Cristian Mattar Bader.

Secretario de Actas: Sr. Selim Carrasco Lobo, Secretario General Universidad de Aysén.

Se da inicio a la sesión con palabras de la Rectora María Teresa Marshall.

1.- Se solicita la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue remitida previamente por correo electrónico. Los miembros del Consejo Superior realizan algunas observaciones de forma al referido documento, procediendo a aprobarlo de manera unánime.

2.- La Rectora Marshall hace un resumen de la Cuenta Pública de su gestión al frente de la Universidad, la que se realizó el día anterior a esta sesión, esto es, el día 23 de agosto del presente año y a la cual asistieron todos los miembros del Consejo Superior que se encuentran presentes en esta sesión. Dicho documento será remitido, electrónicamente, a cada Consejera y Consejero de la Universidad.

Hay consenso entre todos los miembros del Consejo Superior en cuanto al valor histórico de la Cuenta Pública institucional, así como de lo completa y contundente de ésta, logrando dar muestras de los grandes avances que se han ido consolidando en estos dos años de funcionamiento.

El Consejero Díaz recomienda editarla como un documento histórico de la primera Cuenta Pública de la Universidad de Aysén.

Se desarrolla un debate en cuanto a los alcances comunicacionales que un acto como éste requiere en los medios tanto regionales como nacionales. Sobre este punto, la Rectora Marshall informa que se trabajará con una consultora especializada para que apoye a la Unidad de Comunicaciones de la Universidad en la elaboración e implementación de una Estrategia Comunicacional.



Acuerdo N° 5/2018 del Consejo Superior: Designar al Consejero Baldemar Carrasco para que participe como representante del Consejo en las reuniones de trabajo sobre la estrategia comunicacional de la Universidad de Aysén.

3.- La Rectora Marshall recuerda a los miembros del Consejo que en la sesión anterior se entregó una propuesta de Reglamento para la Provisión, Modificación y Cierre de carreras por parte de la Dirección Académica.

Los miembros del Consejo solicitan que el Director Académico concurra a la presente sesión para los efectos de aclarar algunas dudas y observaciones que surgen del análisis del documento antes referido.

Se establece como criterio rector para este reglamento, el acompañamiento expreso de la Universidad de Chile en su calidad de tutora de nuestra universidad, considerando, además, que esa institución participó en el diseño de las carreras de nuestras carreras, debido a lo cual debe participar en cualquier modificación que pretenda efectuarse en estas materias.

La Consejera Arriagada y el Consejero Carrasco solicitan conocer los avances y logros de la tutoría que realiza la Universidad de Chile. Ante este punto, la Rectora Marshall propone invitar a la vice – rectora Rosa Devés, para que exponga ante este Consejo Superior sobre todas las áreas de la tutoría.

Se destaca la buena disposición de la vice – rectora Devés para apoyar activamente a nuestra universidad vía la tutoría establecida en la ley de creación de la Universidad de Aysén.

Los Consejeros Mattar y Jaña analizan los programas informáticos de apoyo a la gestión académica, Ucampus y Syllabus, exponiendo algunas dificultades que éstos han presentado.

Se cita al Director Académico de la Universidad de Aysén, señor Sergio Martinic para que en la sesión de la tarde exponga sobre el tema discutido en este punto.

4.- Reglamento Interno Consejo Superior Universidad de Aysén:

La sesión anterior se propuso al Consejo un documento sobre el reglamento interno de este Órgano Superior.

El Consejero Díaz trabajó sobre esta propuesta incorporando algunas materias, documento que es presentado y analizado por el Consejo Superior.

Luego de esta discusión, el Consejo solicita invitar a la sesión de la tarde al Contralor Universitario señor Víctor Oyarzún.

La Rectora informa de las tratativas para que el Ministerio de Educación en conjunto con la Presidencia de la República procedan a nombrar al reemplazante de la Consejera D'Etigny.

Acuerdo N°6/2018 del Consejo Superior: Aprueba por unanimidad el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.



5.- Infraestructura:

La Directora de Administración y Finanzas de la Universidad de Aysén, señora Angélica Oyarzún, expone sobre la situación del proyecto campus definitivo de la universidad.

Antes del comienzo de dicha exposición, la Rectora Marshall destaca y agradece el compromiso y dedicación de la Directora, en el rol de Secretaria General de la Universidad de Aysén que le correspondió desempeñar. Este reconocimiento es apoyado por todo el Consejo Superior.

Dentro de su exposición se destacan temas como la normativa ambiental y constructiva que dicen relación con el proyecto, como también los límites presupuestarios en los cuales debe implementarse.

Los plazos de la construcción del campus tienen directa relación con los plazos de término de los arriendos actuales de las dependencias donde funciona nuestra universidad.

Se ha trabajado arduamente para los efectos de elaborar la proyección del número de alumnos, académicos y funcionarios que albergará el futuro campus.

Se exponen los antecedentes del anteproyecto y su plano, documentos que fueron trabajados con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile.

Se analizan los avances que han ocurrido durante el presente año, y el proyecto se divide en dos etapas: la primera etapa denominada 2020, en atención al año en que debiera estar terminada, se financia con los fondos que ya tiene la universidad para este propósito. La segunda etapa 2022, se financiará con los fondos PEDZE existentes para estos efectos.

La Directora expone el proyecto arquitectónico de la etapa 2020. Esencialmente son cuatro espacios con un total aproximado a los 2.800 metros. En conjunto con esto se realizará la urbanización del terreno donde se emplazará la construcción del campus.

La Rectora Marshall precisa que durante este periodo se mantendrá el campus Lillo funcionando para estudiantes, académicos y funcionarios.

Se debate sobre los montos involucrados en la futura construcción, alrededor de 5 mil millones, más mil millones para el procedimiento de urbanización.

Los términos de referencia del diseño están siendo elaborados por la Unidad de Infraestructura de la universidad, en conjunto con un consultor contratado para este proyecto.

La Consejera Arriagada y el Consejero Díaz solicitan que se coloque especial énfasis en los plazos contemplados, toda vez que es muy común que éstos se alarguen por los imponderables que muchas veces se presentan en los procesos constructivos de infraestructura de grandes dimensiones.

El Consejero Díaz solicita que en la próxima sesión del Consejo, se informe de los avances que se presenten en esta materia.

La Rectora Marshall solicita a la Directora que se envíe la presentación a los miembros del Consejo.



Acuerdo N°6/2018 del Consejo Superior: Se acuerda por unanimidad, que dada la importancia del proyecto campus definitivo de la Universidad de Aysén, se presenten los avances que se van teniendo en dicha materia, en cada sesión del Consejo Superior.

Siendo las 14 horas, se suspende la sesión hasta las 15:30 horas.

Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión del Consejo Superior, con los mismos miembros presentes en la jornada de la mañana.

6.- Contralor Universitario:

El Contralor Universitario, señor Víctor Oyarzún, expone sus primeras gestiones en la Universidad de Aysén.

Señala que se están estableciendo los procedimientos y reglamentos correspondientes al quehacer institucional, lo que es natural en atención a que la universidad se está consolidando.

Asimismo, informa de la existencia de una plataforma digital recientemente instaurada por parte de la Contraloría General de la República, la cual permite ir actualizando materias y observaciones formuladas por el órgano contralor. Dicho instrumento digital es nuevo y fue invitado por la Contraloría General a una capacitación en esta materia.

El Consejero Carrasco sugiere que el Contralor Universitario se junte con los funcionarios de la universidad para que se fijen criterios de buen funcionamiento de nuestra institución. Ante esto, el Contralor Universitario explica que está trabajando en estas materias con los directivos y funcionarios de la universidad para conocer los procedimientos y reglamentos internos que ya existen, todo lo cual permitirá adecuarlos a las normas de aseguramiento de la calidad.

Los Consejeros Díaz y Mattar señalan que es fundamental ese trabajo para que se puedan aunar criterios de funcionamiento.

La Rectora Marshall solicita que en cada sesión del Consejo Superior, el Contralor Universitario realice un reporte de los avances institucionales y de la situación administrativa en relación a los procedimientos de la Contraloría General.

7.- Reglamento de Provisión, Modificación y Cierre de Carreras y Programas:

De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Superior en la jornada de la mañana de la presente sesión, el Director Académico, señor Sergio Martinic expone sobre este reglamento con el objeto de aclarar dudas u observaciones de los miembros del Consejo.

Se produce un extenso debate respecto a la modificación del perfil de egreso de las carreras, como al eventual rediseño de las mismas.



La Rectora Marshall solicita que el rediseño de carreras del departamento de Ciencias Naturales, pase a conocimiento del Consejo Superior para su eventual aprobación.

El Consejero Mattar solicita que los profesores Soto y Zamorano expongan ante este Consejo la situación en que se encuentran las carreras de Agronomía y de Ingeniería Forestal de nuestra universidad. La Rectora Marshall señala que se les invitará cuando la Dirección Académica le informe sobre la situación actualizada de dichas carreras.

El Consejo Superior señala que las validaciones académicas externas que se establecen en el presente reglamento deberán ser formuladas, preferentemente, por la institución tutora, es decir, la Universidad de Chile.

El Director Académico incorporará todas las observaciones y modificaciones propuestas por el Consejo para que en la próxima sesión, este Órgano Superior proceda a aprobarlo si así lo estimare.

Conjuntamente con esta materia, el Director Académico expone las etapas y criterios que se contemplan para iniciar un proceso de provisión de nuevas carreras.

Luego de conocer estos criterios, el Consejo Superior solicita que en la próxima sesión se realice una exposición referente a un exploratorio de nuevas carreras factibles de implementar por la universidad.

El Consejero Mattar señala que es importante para este tema considerar el potencial que tiene la región, por ejemplo, para implementar la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales. Incluso puede servir para atraer a jóvenes de otros lugares del país.

La Rectora Marshall considera interesante el punto presentado por el Consejero Mattar, indicando que los criterios de evaluación debieran considerar si en la macrozona sur existe o no oferta de las nuevas carreras que se quieran implementar. Igualmente se debe considerar el tema de las residencias de los estudiantes que pudieran venir de otros lugares de Chile.

El Consejero Jaña estima que las condiciones naturales y geográficas de Aysén puede ser un polo de atracción para carreras nuevas.

El Consejero Díaz señala que cualquier modificación a una carrera debe ser estudiada en conjunto con la universidad tutora.

La Rectora Marshall indica que en la próxima sesión del Consejo Superior, se expondrá en líneas gruesas, un exploratorio para la implementación de nuevas carreras por parte de la Universidad de Aysén.

8.- Varios:

El Consejero Mattar señala que en nuestra región es difícil implementar un proceso de reciclaje, considerando además que el relleno sanitario existente en Coyhaique es precario, todo lo cual debiera llevar a modificar la compra que hace la universidad, de agua embotellada en plástico, para algunas actividades que se realizan con la comunidad. Ante esto, sugiere que se le pida al público participante que cada cual lleve su propia agua. (ejemplo: la cicletada de la Universidad).



También hace presente que se debe instruir a toda la comunidad universitaria respecto al buen uso del papel, evitando impresiones innecesarias o reciclando papeles usados para imprimir borradores.

También considera importante que la universidad pueda avanzar a la implementación de campus libres de humo, lo que significa que la comunidad universitaria entera debiera estar impedida de fumar en los recintos institucionales.

La Rectora Marshall recomendará a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con el Comité de Higiene, implementar las normas que permitan instaurar políticas de reciclaje, la eliminación de agua embotellada en plástico y una zona libre de humo de cigarros.

Finalmente, la Rectora Marshall muestra y comenta el documento que establece el primer Protocolo sobre Violencia Sexual y Discriminación Arbitraria de la Universidad de Aysén.

El Consejo Superior en su conjunto, felicita a la Rectora por este importante y pionero logro del protocolo presentado.

Siendo las 19:45 horas, y habiéndose tratado todos los temas contenidos en la tabla del Consejo, se levanta la sesión.